

## MARIA ELENA, 01 de Diciembre de 2021 Con esta fecha Alcaldía ha decretado lo siguiente: DECRETO EXENTO N° 2703/2021

VISTOS: La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento; Acuerdo Concejo N°60; Certificado Disponibilidad Presupuestaria; Programa 41 Aniversario Maria Elena Actividad "Coronación Reina Miss Sol del Desierto y Miss Estrellita Pampina"; Compra Ágil 3149-201-COT21; El Decreto Exento N°2439/2021, Aprueba Programa 41 Aniversario Maria Elena; El Decreto Exento N°2557/2021, Aprueba Orden de Compra N°3149-513-AG21: El Decreto Exento n° 4161/2020, de fecha 24 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Atribuciones que me confiere el D.F.L. nº 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial del 03/05/2002); Lo expuesto y dispuesto en los artículos 3° y 5° de La Ley 19.880 Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de La Administración del Estado; y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial del 26 de junio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

**1.- Apruébese** Pago, correspondiente a compra Ágil 3149-201-COT21, al siguiente proveedor, con el siguiente detalle:

OC	PROVEEDOR	RUT	MONTO
3149-513-AG21	CONFITERIA LA CALUGA	11.118.588-3	\$ 1.496.777 (IVA Incluido)

2.- Páguese Factura Electrónica N°105, por un monto de \$1.496.777.

3.- Impútese el Gasto a la cuenta Patentes Mineras, Programa 41 Aniversario Maria Elena

7 11101000

Anótese, com uniquese, notifiquese, cúmplase y archivese

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL OMAR NORAMBUENA RIVERA ALCALDE

I.MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

## ONR/MGU/CBAL/cbal

## Distribución:

- Alcaldía

- Secretaria Municipal- DAF- Control- Finanzas DAESM- Proyectos IMME/DAESM- Archivo